



Fondos tienen recursos por más de 20,000 mdp, afirman

# Eliminar fideicomisos, golpe para los trabajadores: PJF

Diego Badillo  
diego.badillo@eleconomista.mx

**Los fideicomisos** que opera la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no son para el pago de prestaciones de ministros y su extinción sí limita la operatividad del Poder Judicial y con ello el derecho al acceso a la justicia, en perjuicio de la sociedad en su conjunto, planteó la Corte.

En una tarjeta informativa, la SCJN expuso que el fideicomiso relacionado con casas habitación de las personas magistradas y juezas, cubren gastos vinculados con prestaciones inherentes a sus funciones, como es el apoyo para contar con un lugar para residir cuando cambian de adscripción en cumplimiento de las necesidades de la judicatura.

Asimismo, señala que la iniciativa de ley aprobada el martes pasado en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la



**La reforma** se encuentra a la espera de subir al pleno de la Cámara de Diputados.

FOTO: CUARTOS CURO

Cámara de Diputados, que plantea la extinción de fideicomisos con los que cuenta el PJF, sí afecta los derechos de sus trabajadores, pues al menos seis fideicomisos están relacionados con obligaciones patronales, cuyo cumplimiento

constituyen derechos de las y los trabajadores, tanto laborales como de seguridad social: pensión, vivienda, cobertura de salud y retiro.

Estos derechos adquiridos están reconocidos, además de en la Constitución, en la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, enfatiza.

Según la SCJN, el Poder Judicial cuenta con 12 fideicomisos. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, tiene seis y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) otros seis que, al 30 de junio de 2023, tenían un saldo de 21,522.9 millones de pesos.